****

****



****

Informe de Pasivos Contingentes

Este Tribunal Electoral tiene pasivos contigentes, siendo el “Fondo de Haber del Retiro a Funcionarios” (por conclusión de cargo de Magistrado), por la cantidad de $371,686.00 (Trescientos setenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) y el “Fondo de Liquidación al personal” por la cantidad de $82,124.00 (Ochenta y dos mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.), dando un total de $ 453,810.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n.) por ambos fondos, con fundamento en el artículo 11 fracciones XXIII y XXV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, recurso que corresponde al ejercicio fiscal 2020.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Autoriza** |  | **Elaboró** |
|  |  |  |
| **Lic. José Lumbreras García**  **Magistrado Presidente** |  | **C.P. Rocio Castillo Rodríguez**  **Directora Administrativa** |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

El monto reflejado al mes de diciembre es de $701,323.00 pesos, saldo que se tiene reflejado en la cuenta de cheques a nombre del Tribunal Electoral de Tlaxcala, que corresponden $51,964.00 a la cuenta bancaria 4527 del ejercicio 2019 y su destino es el Fondo del Haber de retiro, y la cantidad de $649,358.00 corresponden a la cuenta bancaria 6122 del ejercicio 2020, mismos que se aplicarán para el pago de pasivos por la cantidad de $233,904.00 y el saldo por $415,454.00 estan destinados para el “Fondo del haber del retiro” y “Fondo de liquidación al personal”.

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, cuenta en este rubro con la disponibilidad de $17,765.00; cifra que pertenece al recurso presupuestal del ejercicio 2020. Saldo que se encuentra en tramité de recuperación.

**3. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, al mes de diciembre de 2020, en este rubro se encuentra saldo por un monto por $5,187.00 que corresponde, por depósito en garantía a nombre de la empresa Radiomovil Dipsa S.A. de C.V. por el servicio de internet, por recuperar e el ejercicio 2021.

**4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, dentro de sus actividades no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Este Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene manejo de la cuenta de Almacén.

**5. Inversiones Financieras**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala se describen en el punto dos de este apartado.

**6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala al mes de diciembre de 2020, tiene un monto por $2,073,471.00 pesos por concepto de adquisiciones de bienes muebles, de los cuales en este ejercicio fiscal se adquirieron bienes muebles por la cantidad de $1,067,569.00. En cuanto a los activos intangibles se tiene registrada la cantidad de $62,836.00. Así mismo se informa que este Tribunal Electoral aún no cuenta con bienes inmuebles propios y su naturaleza es relativa al software de aplicación para equipo de cómputo.

Se reonoce la depreciación acumulada calculada en el ejercicio 2016, por la cantidad de $191,475.00.

En este cuarto y último trimestre 2020, se efectuó la depreciación correspondiente a bienes muebles por la cantidad de $1,847,030.00 donde se registra al mismo tiempo la baja de bienes muebles por obsolescencia.

**7. Activos diferidos.**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, crea el “Fondo del haber del retiro” y “Fondo de liquidación al personal” con fundamento en el artículo 11 fracciones XXIII Y XXV de la Ley Organica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por las cantidades de $371,686.00 y $82,124.00

**8. Estimaciones y Deterioros.**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no se determinan estimaciones en virtud de que no se tiene cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos o cualquier otra estimación del activo.

**9. Otros Activos.**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene otros activos.

**Pasivo**

1. El pasivo que se refleja en el Estado de Situación Financiera por un monto de $233,905.00 pesos, el cual corresponde a cuentas por pagar a corto plazo y que corresponde al segundo pago-finiquito por el “Servicio del Sistema de Juicio en Línea” a cubrir en el mes de febrero del 2021 según contrato. Por otro lado en la cuenta Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo se provisiona la cantidad de $453,811.00 pesos, que corresponden a los “Fondos del Haber de Retiro” por la terminación de su encargo de Magistrado y del “Fondo de Liquidación al personal” con recurso del ejercicio 2020.

2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene ningún Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.

3. El Tribunal Electoral de Tlaxcala no tiene cuentas de los pasivos diferidos y otros, cuyas características significativas le impacten o pudieran impactar financieramente.

**I bis) Notas al Estado de Cambios de la Situación Financiera**

1. En el rubro de hacienda pública se refleja un monto de $-1,420,924.00 pesos, lo anterior corresponde a la suma de: Resultado del ejercicio 2020 $ 2,136,960.00

Resultado de ejercicios anteriores $ 716,035.00

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, obtuvo la cantidad de $113,135.00, por el concepto de Productos de Tipo corriente, derivados de los rendimientos de inversión e intereses bancarios que generaron las cuentas bancarias productivas en el ejercicio 2020.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a la norma NOR\_01\_02\_001, que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) informa las radicaciones presupuestales en el rubro denominado “Participaciones, Aportaciónes, Convenios, Icentivos Derivados de la colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones”, por la cantidad de $33,140,173.00

**Otros Ingresos y Beneficios Punto**

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, no se ha generado algún ingreso por estos conceptos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, presenta un gasto de funcionamiento por un monto de $32,827,202.00 pesos, que representa el 94.67% del gasto, mismos que corresponden a servicios personales $29,265,795.00 pesos que se invierte en el capital humano base para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades y funciones jurisdiccionales en materia electoral, materiales y suministros necesarios para el desarrollo de su encomienda siendo la cantidad de $793,610.00 pesos, y a servicios generales básicos por $2,767,797.00 pesos, otros gastos y perdidas extraordinarias por $1,847,030.00 pesos que corresponden a la depreciación y la baja de bienes muebles por obsolecencia, dando un total por gastos y otras pérdidas por $34,674,232.00 pesos.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.**

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, el efecto de la variación en la hacienda pública generado al mes de diciembre le correspondió a la cantidad de $2,172,867.00 en el rubro neto del ejercicio.
2. Las cantidades que modifican el resultado obtenido en el ejercicio corresponde a:
3. Aplicación del Fondo de haber de retiro por $453,811.00 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, así como de los intereses bancarios y rendimientos de inversión generados de las cuentas bancarias del Tribunal Electoral de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 11 fracción XXIII en la Ley Organica del Tribunal Electoral de Tlaxcala.
4. Adquisiciones por $1,067,569.00, así mismo se registran bajas de bienes muebles por terminación de su vida útil y disminución de bienes por perdida, obsolescencia, deterioro, estravío, robo o siniestro por la cantidad de $1,847,030.00 pesos.
5. El resultado del ejercicio al mes de diciembre del ejercicio 2020, por la cantidad de $-1,420,924.00 pesos, cantidad determinada por el reconocimiento de la depreciación de los bienes muebles, la aplicación del “Fondo de Haber de Retiro” de recursos remanentes del ejercicio 2018 y 2019, así como sus intereses y rendimientos bancarios, representado de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Adquisición de bienes muebles | \*Registro en el Activo conforme a las normas de la CONAC, que representa una inversión y no un gasto. | $1,067,569.00 |
| Menos: Disminución de bienes por perdida, obsolescencia, deterioro, estravío,robo o siniestro. | \*Registro de afecta la disminución de activo y afectando cuentas de gasto y que corresponden a la depreciación de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020. | $1,847,030.00 |
| Menos: Haberes | Apliación de haber de retiro por conclusión de encargo de Magistrado. Recurso correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, así como sus rendimientos financieros e intereses bancarios. | $641,463.00 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2020 | | -$1,420,924.00 |

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2020** | **2019** |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 701,323.00 | 547,086.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 00.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 701,323.00 | 547,086.00 |

1. En el concepto de bienes muebles se han efectuado adquisiciones, depreciaciones y bajas al mes de diciembre de 2020.
2. Se detalla a continuación la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tribunal Electoral de Tlaxcala** | **2020** | **2019** |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **0** | **0** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0) | (0) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0) | (0) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0) | (0) |
| Partidas extraordinarias | (0) | (0) |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo que emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**



Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Tribunal, por lo que su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Sin embargo, el Tribunal no cuenta con este tipo de valores que reconocer.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene contratos firmados de construcciones.

4. El avance que registran las cuentas de orden presupuestarias son las siguientes:

Cuentas de Orden, saldo final:

8111 Ley de Ingresos estimada 27,578,989.00

8121 Ley de Ingresos por ejecutar 0.00

8131 Ampliaciones y modificaciones

de ingresos estimada 5,674,319.00

8141 Ley de Ingresos Devengada 0.00

8151 Ley de Ingresos Recaudada 33,253,308.00

8211 Presupuesto de egresos aprobado 27,578,989.00

8221 Presupuesto de egresos por ejercer 0,00

8231 Ampliaciones y modificaciones positivas al 6,315,783.00

presupuesto de egresos aprobado

8232 Reducciones y modificaciones negativas al

presupuesto de egresos aprobado 0.00

8241 Presupuesto de egresos comprometido 0.00

8251 Presupuesto de egresos devengado 687,714.00

8261 Presupuesto de egresos ejercido 0.00

8271 Presupuesto de egresos pagado 33,207,058.00

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ejerció el presupuesto asignado al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, mismo que fue suficiente y que permitió se hayan cumplido con los objetivos establecidos en el plan estratégico.

**3. Autorización e Historia**

Se informa:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, fue creado el 15 de septiembre de 2015, e inicia operaciones en 2016.

b) En el Tribunal Electoral de Tlaxcala, hubo cambio del titular de la Presidencia a partir del día primero de febrero del año 2018, el segundo cambio se realizo el primero de febrero del presente año.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Persona moral sin fines lucrativos.

b) Impartición de Justicia en materia electoral.

c) Ejercicio fiscal 2020.

d) Régimen jurídico, persona moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: Retención de ISR por pago de salarios, por honorarios e IVA por honorarios.

f) Estructura organizacional básica; Pleno, Presidencia, Ponencias, Direcciones y Jefaturas de Departamento.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario; El Tribunal Electoral de Tlaxcala no opera ningún fideicomiso.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables en la materia.

b) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ha observado la normatividad de CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

c) Principios de contabilidad generalmente aceptados.

d) No se aplica ninguna Normatividad supletoria.

e) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, desde su inicio aplica el base devengado de acuerdo a la normatividad contable.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**Se informa:**

a) En virtud de que el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inicio actividades en el ejercicio fiscal 2016, no se ha implementado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.

b) Este Tribunal Electoral no realiza operaciones en el extranjero, por lo tanto, no existe ningún tipo de efecto en la información financiera gubernamental.

c) No existe en el Tribunal Electoral de Tlaxcala, inversiones en acciones.

d) No se tiene almacén.

e) Beneficios a empleados: El pago de salarios es conforme al tabulador establecido.

f) No existen Provisiones.

g) No existen Reservas.

h) El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha efectuado cambios en políticas contables, ni correcciones retrospectivas o prospectivas.

i) No se han efectuado a la fecha depuraciones, ni cancelación de saldos.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realiza ninguna transacción en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no muestra información referente a deterioro, desmantelamiento, entre otros conceptos del activo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no cuenta con ningún fideicomiso.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene la función de recaudador.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene deuda alguna.

**12. Calificaciones otorgadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no ha sido sujeto de ningún tipo de calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Revisión continua de documentación soporte, conciliaciones bancarias, vigilancia en la aplicación de la normatividad para el ejercicio de los recursos presupuestales.

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en ejercicio del presupuesto se busca la optimización de los recursos financieros, técnicos, tecnológicos, humanos y materiales.

**14. Información por Segmentos**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, ejerce los recursos financieros en apego a la normatividad vigente y de manera uniforme, como una sola unidad.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, en virtud de ser solo un ejecutor del gasto no le afecta económicamente eventos posteriores.

**16. Partes Relacionadas**

El Tribunal Electoral de Tlaxcala, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros que presenta el Tribunal Electoral de Tlaxcala se encuentran firmados, con la leyenda correspondiente:

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Autoriza** |  | **Elaboró** |
|  |  |  |
| **Lic. José Lumbreras García**  **Magistrado Presidente** |  | **C.P. Rocio Castillo Rodríguez**  **Directora Administrativa** |